

*Devengado
Solicitud Extemporaneo*

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JESUS ESTRADA REYNA	II.3.-ORIGEN México	Distrito Federal
II.2.-CARGO SUBDIRECTOR	II.4.-RFC [REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Ocozacoautla de Espinosa Chiapas	10/09/2019 12/09/2019	-1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 0.00
San Cristobal de Las Casas Chiapas	10/09/2019 12/09/2019	2 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 4,250.00
Tuxtla Gutiérrez Chiapas	10/09/2019 12/09/2019	-1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 0.00
TOTAL DÍAS:		0 3		
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RETIRO DE SELLOS Y NOTIFICACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A ESTACIONES DE SERVICIO DE EXPENDIO DE GASOLINAS AL PUBLICO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Arceandia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	ING CARLOS ALBERTO CERVANTES DIRECTOR Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendios de Gasolinas al Público	JESUS ESTRADA REYNA SUBDIRECTOR

*VIÁTICO DEVENGADO
EJERCIDO: \$4,250.00*

ID: 170561

NS: 60012

IDC: 170885

DC: 839

QIC: 60097

FOLIO SIAPP: 1119

Se tes ta RFC, del funcionario público pers ona física, con fundamento en lo s eñalado en el artículo 113 de la LFTAIP.